



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0967-2014-UNAP
Iquitos, 19 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por motivos particulares se ausentará de nuestra ciudad y no podrá cumplir con sus funciones inherentes al cargo del 26 de junio al 02 de julio de 2014;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, las funciones del secretario general de la UNAP, del 26 de junio al 02 de julio de 2014;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Rómulo Javier Vásquez Mori**, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, del **26 de junio al 02 de julio de 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Gloria Sadith Vásquez de Bardales
RECTORA (e)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL